

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**4663** *Anuncio de la Notaría de Don Jerónimo Parra Arcas, de Almería, para subasta Notarial.*

JERÓNIMO PARRA ARCAS, Notario de Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería.

Hago constar: Que en esta Notaría, sita en Calle Francia, número 2, esquina Avenida del Mediterráneo, local-bajo, C.P. 04009-Almería, se tramita a instancia de Banco Español de Crédito, hoy Banco Santander, Sociedad Anónima, venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, procedimiento 1/2013, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.- Número ciento veinticuatro. Piso en planta segunda, letra F, de la calle María Cala, a la derecha conforme se sube la escalera. Destinado a vivienda del Conjunto terrazas de Nueva Rambla en el término de Almería, dentro del ámbito de la unidad de actuación número cincuenta y uno del Suelo Urbano del PGOU entre la carretera nacional 340 y Piedras Redondas. Con fachada a las calles 1, 2, 10 y 11, con acceso por la escalera cinco. Cuota: 0,7860 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad Número 1 de Almería, al tomo 1893, libro 1176, folio 9, finca número 65340.

Se hace constar que, dado que la vivienda reseñada es la vivienda habitual del ejecutado, se aplicaran las limitaciones establecidas en la Ley para el caso de vivienda habitual de los deudores.

Por tanto, las condiciones de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en Calle Francia, número 2, esquina Avenida del Mediterráneo, local-bajo, C.P. 04009-Almería, el próximo día veintiuno de marzo de dos mil catorce, a las 10:00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento noventa y cinco mil novecientos trece euros (195.913,00 €).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta bancaria de esta Notaría número ES96 3058 0157 61 2720010180 abierta al efecto en la entidad CAJAS RURALES UNIDAS, Sociedad Cooperativa de Crédito.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Almería, 28 de enero de 2014.- El Notario.

ID: A140005858-1